



## CITACIÓN A SESIÓN ORDINARIA

### 1ª Convocatoria

Por la presente, se le convoca a sesión ordinaria del Pleno del M.I. Ayuntamiento de Tudela, que se celebrará en la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, núm. 1, **el próximo lunes 27 de febrero de 2017, a las diecisiete horas.**

### ORDEN DEL DÍA

1.- **Acta de la sesión plenaria celebrada el día 30 de enero de 2017.**

#### ALCALDÍA

2.- Toma de posesión de su cargo de Concejal de este Ayuntamiento de doña Gloria González Soria, en sustitución de doña Alicia Lasheras García.

3.- Proponiendo *quedar enterados* de las siguientes modificaciones de los representantes del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro (UPN) en las Comisiones Informativas Permanentes y Órganos Colegiados con Representación Municipal que a continuación se citan

#### RÉGIMEN INTERNO

4.- Proponiendo *desestimar* recurso de reposición interpuesto por Aitor Odriozola Ortiz, Raquel Cuartero Zardoya (ambos funcionarios de la Escuela-Conservatorio de Música Fernando Remacha, como Jefa de Estudios y Secretario), Raquel Huarte del Barrio, Diego Ramírez Parra (ambos personal laboral fijo de dicha entidad, como director y Secretaria desde el 1/09/16) y Roberto Urrea Urrea (del sindicato ELA), contra la asignación del 5 % del Complemento de Prolongación de jornada al puesto de Director, la eliminación del complemento de prolongación de jornada y la no aplicación de los porcentajes señalados en la sentencia 132/2016 del juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 en lo relativo a los complementos a percibir por los puestos de Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría del centro Fernando Remacha; y *derivar* dicha petición a la Comisión de seguimiento del estudio del INAP, al objeto de comparar de forma más detallada las funciones directivas del centro "Fernando Remacha" y las que se realizan en el conservatorio profesional "Pablo Sarasate.

5.- Proponiendo *desestimar* recurso de reposición interpuesto por Teresa Rosano Mateo (representante del sindicato LAB) contra la aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica de 2016, en relación al sistema de provisión de puestos de Técnicos Coordinadores y retribución de los mismos.

6.- Proponiendo *aprobar* con carácter definitivo la modificación de la Plantilla Orgánica del Organismo Autónomo Junta Municipal de Aguas para 2016 y las normas complementarias para su ejecución. Sus efectos económicos tendrán vigencia desde la entrada en vigor de la Plantilla Orgánica del M.I. Ayuntamiento de Tudela y Organismos/ Entidades dependientes para 2016 (1/06/2016), y *delegar* en el Sr. Alcalde la contestación a los posibles recursos de alzada que se puedan interponer, debiendo dar cuenta de ellos en la Comisión Informativa de Régimen Interno.

7.- Proponiendo *derogar* el Reglamento de Organización Administrativa vigente; y *aprobar* el nuevo (la Plantilla Orgánica Municipal para 2017 se adaptará con el Reglamento de Organización Administrativa, resultando necesario realizar la preceptiva aprobación de la Plantilla Orgánica para la correspondiente entrada en vigor de ambas previsiones).

8.- Proponiendo *aprobar* el Convenio de Colaboración con el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos de Cintruénigo y Milagro en materia de Protección Civil para las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil; *designar* al Concejal Delegado de Protección Civil, como representante de este Ayuntamiento en la Comisión mixta de coordinación e interpretación; y *facultar* al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.

9.- Proponiendo *resolver* las discrepancias manifestadas en las notas de reparo de Intervención de fecha 7/10/16 y 2/11/16, suspensivas de la Resolución de Alcaldía de 4/10/16, sobre reconocimiento al personal eventual de ayudas para gastos sanitarios y de dos Resoluciones del mismo órgano de 1/07/16, sobre reconocimiento de antigüedad a personal eventual, ratificando lo dispuesto en las mencionadas Resoluciones.

#### **COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

10.- Proponiendo *ratificar* la Resolución de Alcaldía de 21/12/016 (Exp.: 2/2016/SEAF), por la que se aprobó la propuesta de proyectos que se presentan a la convocatoria de ayudas 2016 para la Implantación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (LEADER) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020.

11.- Proponiendo *dar por cumplidas* las condiciones reflejadas en los acuerdos de venta de terrenos a Mármoles del Ebro, S.A. (Pleno de 4/07/1986, 7/09/1990 y 5/04/1991), respecto a las fincas registrales nº 27836 (Tomo 3457, libro 988, Folio 18, con una superficie de 3.645 m<sup>2</sup>), nº 27837 (Tomo 3706, Libro 1110, Folio 70, con una superficie de 1.579 m<sup>2</sup>) y nº 33324 (Tomo 2913, Libro 701, Folio 194, con una superficie de 3.303,59 m<sup>2</sup>).

12.- Proponiendo *aprobar* la modificación de la delimitación gráfica de las lindes y superficies de las parcelas 149 y 151 y las parcelas 113, 138, 142, 148 y 150 del Polígono 16 de Tudela; *comunicar* el resultado tras las modificaciones efectuadas y *aprobar* el trazado del camino en el Campo de Traslapiente (Paraje Fijo del Olmo y Paraje Sotico del Medio) a la Hacienda Tributaria para que realice la inscripción en el Registro de la Riqueza Territorial.

13.- Proponiendo *declarar* la extinción de la concesión para la ocupación de la vía pública con quiosco sito en la Plaza San Jaime (autorizada a Mercedes Lapuente Lázaro por Comisión de Gobierno de 30/06/1989), al haber transcurrido el plazo de 15 años otorgado; *admitir* la renuncia de la interesada de cesar en la actividad con efectos del 31/12/2016; *desestimar* la petición de reintegro de las cantidades abonadas en concepto de “coste de construcción del quiosco” (al haber prescrito el derecho para solicitar su reintegro); e *iniciar* procedimiento de reversión del mismo otorgando trámite de audiencia para presentar alegaciones.

#### **COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

14.- Proponiendo *aprobar definitivamente* la adición del art. 58 en la Ordenanza General de Tráfico “Zona Peatonal Casco Histórico II (acceso por calle Verjas y calle Rúa)”; y *aprobar definitivamente* la modificación del párrafo cuarto del art. 56 de dicha

Ordenanza, quedando contenidos ambos en el Capítulo Undécimo “Circulación y Acceso Restringidos a Determinadas Zonas de Tráfico Limitado”.

### **COMISIÓN INFORMATIVA DE CALIDAD DE VIDA URBANA**

15.- Proponiendo *aprobar inicialmente* el nuevo Plan Pedagógico que regula la organización y el funcionamiento de la Escuela Municipal de Música “Fernando Remacha” del M.I. Ayuntamiento de Tudela, y *abrir* un plazo de información pública de treinta días para formular reclamaciones, reparos u observaciones, a partir de la publicación del acuerdo en el BON.

### **16.- ACUERDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES**

1.- **Decreto de Alcaldía 19/2016, de 30 de diciembre**, por el que se aprueban transferencias de créditos entre partidas del Presupuesto del Ayuntamiento de 2016.

2.- **En cumplimiento del artículo 43 del ROF**, se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas en el mes de *ENERO* de 2017.

### **17.- MOCIONES**

1.- Presentada por IE, PSOE y Tudela Puede, solicitando la no reapertura de la Central Nuclear Santa María de Garoña.

2.- Presentada por CUP, solicitando la desconexión de la red y el cierre inmediato de la Central de Elerebro en Castejón.

3.- Presentada por UPN, solicitando el apoyo y compromiso de este Ayuntamiento con los símbolos propios de la Comunidad Foral de Navarra y el rechazo a la colocación de ikurriñas en las instituciones navarras.

4.- Presentada por UPN, solicitando el rechazo de las campañas realizadas por los Departamentos de Educación y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra en relación a la divulgación del periodo de preinscripción escolar en Navarra para el curso 2017-2018, por no respetar la libertad de los padres a la hora de elegir el modelo lingüístico en el que quieren matriculas a sus hijos e hijas.

5.- Presentada por UPN, solicitando la salida en Corporación de los miembros de este Ayuntamiento en la procesión del Ángel el Domingo de Resurrección, junto a los símbolos corporativos de la ciudad: pendón, veneras y vara de mando.

### **18.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Tudela, a 22 de febrero de 2017  
EL ALCALDE